



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Acepta Sustitución
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil Extra Contractual
Demandante: Yamileth Victoria Jiménez y otros
Demandada: La Equidad Seguros Generales y otros
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00137-00

Diciembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Mediante memorial presentado el 30-11-2021, la doctora Jazmín Angelica Quintero Pinilla, sustituyó el poder a ella conferido por Héctor Hernando Duque Gutiérrez a Jorge Enrique Ramírez Pulgarín, con las mismas facultes inicialmente otorgadas.

El art. 75 Inc. 6° del CGP prevé que puede sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente, como en efecto ocurre en este caso.

En consecuencia, se acepta la sustitución realizada al abogado Jorge Enrique Ramírez Pulgarín, a quien se le reconoce personería jurídica con las mismas facultades otorgadas a la primera.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado #133 del 13-12-2021

MALB

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fd5d54f086140c634d97f55cd1aa64142d34759e8079bc1b8246fb9c9e578de**

Documento generado en 10/12/2021 01:37:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>